



DECRETO DAEM N° 2859.

CHIGUAYANTE, 06 JUL 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Correo Electrónico de fecha 22 de junio de 2016, de Contraloría General de la República que informa selección para participar de la Capacitación Módulo Estatuto Docente y Código del Trabajo y Ley 19.464 Nociones Generales, Versión Bio Bio, a realizarse el viernes 1 de Julio del año en curso, en Contraloría Regional del Bio Bio, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas, cometido funcionario que se gestiona respecto de doña Débora Catalina Luengo Sáez, RUT 13.308.413-4, Jefa de Finanzas DAEM, de don Fernando Ismael Salazar Salazar, RUT 11.859.935-3, Encargado de Remuneraciones DAEM, de don Guiliano Wenceslao Bruna Valdebenito, RUT 16.282.490-2, Encargado de Presupuesto DAEM, y de Don Juan Antonio Orozco Vera, RUT 15.945.125-9, Asesor Jurídico y Jefe de Personal (S) DAEM; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese la **Cometido funcionario** para de doña Débora Catalina Luengo Sáez, RUT 13.308.413-4, Jefa de Finanzas DAEM, de don Fernando Ismael Salazar Salazar, RUT 11.859.935-3, Encargado de Remuneraciones DAEM, de don Guiliano Wenceslao Bruna Valdebenito, RUT 16.282.490-2, Encargado de Presupuesto DAEM, y de Don Juan Antonio Orozco Vera, RUT 15.945.125-9, Asesor Jurídico y Jefe de Personal (S) DAEM, para participar de la Capacitación Módulo Estatuto Docente y Código del Trabajo y Ley 19.464 Nociones Generales, Versión Bio Bio, a realizarse el viernes 1 de Julio del año en curso, en Contraloría Regional del Bio Bio, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3) ✓

JARV/LTS /HDP/JOV/jov

